



## **CORONAVIRUS (COVID-19): NUEVAS DISPOSICIONES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA EN ATENCIÓN A LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL**

El 16 de marzo del 2020, el presidente del Poder Judicial, José Luis Lecaros Cornejo, a través de Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ dispuso la suspensión las actividades y plazos del Poder Judicial desde el 16 de marzo del 2020, entre otras indicaciones.

A continuación, exponemos los detalles de la Resolución Administrativa N° 131-2020-P-CSJLI-PJ emitida por la Presidencia de la Corte Superior, la misma que complementa las disposiciones establecidas por el presidente del Poder Judicial y dispone, entre otros:

- El funcionamiento de las siguientes entidades judiciales:

<b>Juzgados o Salas</b>	<b>Materia</b>
<b>Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lima, Segundo Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis, Primer Juzgado de Paz Letrado de Jesús María, Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja y el Quinto Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores.</b>	Pedidos de consignación y endoso de alimentos, asuntos urgentes en procesos de familia, de acuerdo a la competencia asignada en la Resolución Administrativa emitida por la Presidencia de la Corte Superior.
<b>Décimo Juzgado de Familia</b>	Medidas de protección y medidas urgentes en procesos de violencia familiar de los procesos de los juzgados de familia de Lima.
<b>Quinto Juzgado de Familia</b>	Procesos de menores infractores de la ley penal que ingresen con detenido, pedidos de consignación y endoso de alimentos de todos los juzgados de familia de Lima.

Juzgados o Salas	Materia
<b>Trigésimo Juzgado Penal de Lima</b>	Procesos con detenidos, pedidos de libertad y requisitorias vigentes o por vencer que competen a todos los Juzgados Penales de reos en cárcel y reos libres de Lima, incluyendo los procesos de código de procedimientos penales y habeas corpus ingresados en la Victoria.
<b>Juzgados de Investigación Preparatoria de Proceso Inmediato de Surco y de Surquillo</b>	Requerimientos de incoación de Proceso Inmediato con detenidos, asimismo actuarán como Juzgado de Investigación Preparatoria de Emergencia, teniendo como competencia de excepción los procesos inmediatos de los Juzgados de Investigación Preparatoria de Lima, Surco, Surquillo, y del Juzgado Penal de la Victoria; así como los que correspondan a los Juzgados de Investigación Preparatoria del Subsistema anticorrupción.
<b>Cuarto Juzgado Unipersonal de Lima</b>	Excepción los pedidos de libertad y requisitorias que competen a todos los Juzgados Penales Unipersonales de Corrupción de Funcionarios.
<b>Quinto Juzgado Unipersonal de Lima</b>	Admisión de procesos de amparo así como de sus medidas cautelares.
<b>Sala Mixta de Emergencia</b>	Asuntos tramitados ante Juzgados Penales, de Familia y Constitucional de emergencia

- La conformación de la Sala Mixta de Emergencia, la cual estará a cargo del Dr. Néstor Paredes Flores, quien fungirá de presidente, así como también de la Dra. Josefa Vincenta Izaga Pellegrini y la Dra. María Teresa Ynoñan Villanueva.
- La continuación de las labores administrativas del Despacho de Presidencia de la Corte, la Gerencia Administrativa Distrital, la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, la Jefatura de Planeamiento y Desarrollo y la Jefatura de Unidades de Servicios Judiciales.

**Julio César Pérez**

Socio  
jcp@prcp.com.pe

**Mario Reggiardo**

Socio  
mrs@prcp.com.pe

